

# Índice

---

Abreviaturas . . . . .	15
------------------------	----

## PRIMERA PARTE

### LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS COMO SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE RÉGIMEN LOCAL Y SECTORIAL

<b>I. Introducción: contexto actual, objeto y propuesta de estudio . . . . .</b>	<b>23</b>
<b>II. La recogida de residuos domésticos dentro de la gestión de los residuos . . . . .</b>	<b>35</b>
A. LA CARACTERIZACIÓN JURÍDICA DE LOS RESIDUOS Y SU NECESARIA GESTIÓN DESDE EL PRISMA DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL. . . . .	35
1. <i>La anhelada clarificación del concepto de residuo y la (in)acabada calificación legal de los residuos generados en los municipios: ¿residuos sólidos urbanos, residuos domésticos, residuos municipales?</i> . . . . .	35
2. <i>El epicentro de la caracterización jurídica de los residuos domésticos: su desecho o abandono, la cesión forzosa a los ayuntamientos, y la subsecuente propiedad pública sobre los mismos.</i> . . . . .	46
B. LA SINGULARIDAD PROPIA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMÉSTICOS EN SEDE LOCAL . . . . .	60
<b>III. La recogida de residuos domésticos en el ámbito de los servicios de interés (económico) general. . . . .</b>	<b>67</b>
A. LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS COMO SERVICIO DE INTERÉS GENERAL DE INDUDABLE CALADO ECONÓMICO . . . . .	67

B. LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA UE Y SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS: PRESUPUESTOS Y CONDICIONANTES . . . . .	74
C. EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS. LA NATURALEZA Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE SU PRESTACIÓN . . . . .	88
1. <i>El servicio municipal de recogida de residuos domésticos y la inescindible conjunción asociativa competencia-servicio</i> . . . . .	88
2. <i>Los caracteres jurídicos básicos del servicio público de recogida de residuos domésticos: esencialidad, obligatoriedad y reserva de su prestación</i> . . . . .	100
3. <i>Reserva del servicio y ¿libertad? de elección de la forma de gestión del servicio de recogida de residuos domésticos: la eventual reinternalización (remunicipalización) del servicio a la luz del nuevo escenario preferencial dispuesto por la LRSAL a favor de las fórmulas de gestión indirecta</i> . . . . .	108
4. <i>La (obligada) prestación sostenible y eficiente del servicio municipal de recogida de residuos domésticos</i> . . . . .	127
4.1. El contexto económico-financiero actual para la prestación del servicio municipal de recogida de residuos domésticos: la acción provocada por la LRSAL. . . . .	127
4.2. La imposición por la LRSAL de la racionalidad económica (y financiera) en los servicios públicos municipales: el servicio local de recogida de residuos domésticos y el coste efectivo de su prestación. . . . .	139
4.3. El nivel (territorial) óptimo de prestación del servicio municipal de recogida de residuos domésticos: la obligada (y controvertida) coordinación supramunicipal para los municipios de menos de 20.000 habitantes . . . . .	154

## SEGUNDA PARTE

**EL SERVICIO PARA LA RECOGIDA  
DE RESIDUOS DOMÉSTICOS A LA LUZ  
DEL ACTUAL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN  
PÚBLICA**

<b>I. El nuevo marco contractual para la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos .</b>	<b>189</b>
A. EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y LA TRADICIONAL PARTICIPACIÓN DE PRIVADOS EN LA EXPLOTACIÓN (GESTIÓN) ECONÓMICA DEL SERVICIO. . .	189
B. EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y SU PRESTACIÓN POR TERCERO BAJO LA ÉGIDA DEL NUEVO RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: EN LA ENCRUCIJADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS Y DEL CONTRATO PÚBLICO DE SERVICIOS . . . . .	201
1. <i>El servicio de recogida de residuos domésticos y la supresión del contrato de gestión de servicios públicos en la LCSP.</i> . . . . .	201
2. <i>La prestación del servicio público por tercero y el impacto de las nuevas Directivas de contratación pública en la recogida de residuos domésticos: la incidencia del concepto europeo de concesión en la obligada delimitación del contrato de concesión de servicios y del contrato de servicios.</i> . . . . .	208
3. <i>El criterio de la asunción del riesgo operacional en la prestación del servicio como elemento determinante para la conceptualización y calificación jurídica del contrato de concesión de servicios: el servicio de recogida de residuos domésticos y la (habitual) ausencia de riesgo operacional en su prestación . . . . .</i>	221
4. <i>Servicio de recogida de residuos domésticos y contrato de servicios que conlleve prestaciones directas a favor de la ciudadanía: un (forzado y a la vez innecesario) tertium genus entre la concesión de servicios y el mero contrato de servicios ¿con vuelta «encubierta» al contrato de gestión de servicios públicos?</i> . . . . .	240

<b>II. El contrato para la prestación del servicio público municipal de recogida de residuos domésticos . . . . .</b>	<b>261</b>
A. LA APROBACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE SU RÉGIMEN JURÍDICO CON CARÁCTER PREVIO A SU CONTRATACIÓN . . . . .	261
B. LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS . . . . .	276
C. EL OBJETO DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO: LA RECOGIDA Y (EN SU CASO TAMBIÉN) EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS . . . . .	280
1. <i>La recogida (y el transporte) de residuos domésticos . . . . .</i>	283
2. <i>El tratamiento de los residuos domésticos . . . . .</i>	287
D. LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS . . . . .	296
1. <i>Los poderes de policía tendentes a asegurar la buena marcha del servicio en el contrato de servicios públicos: la dirección y el control, por parte del ente local, del servicio de recogida de residuos domésticos . . . . .</i>	296
2. <i>El régimen obligacional del contratista prestatario del servicio municipal de recogida de residuos domésticos . . . . .</i>	308
3. <i>En particular, la obligación (legal o contractual) de incorporar los avances técnicos en la prestación del servicio de recogida de residuos domésticos (o del alcance del llamado «riesgo del progreso»): ¿riesgo operacional afectante a las concesiones de servicios o riesgo general propio de todo contrato público? . . . . .</i>	323
E. EL RÉGIMEN ECONÓMICO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL INTRINCADO EQUILIBRIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS COMO GARANTÍA DE SU CORRECTA EJECUCIÓN . . . . .	340
1. <i>La singularidad del servicio municipal de recogida de residuos domésticos en la contraprestación del servicio: la pervivencia de la tasa en el escenario actual de prevalencia del régimen tarifario de servicios . . . . .</i>	341
2. <i>La retribución del contratista en el servicio de recogida de residuos domésticos: la ausencia del pago de tarifa . . . . .</i>	

<i>por los usuarios últimos del servicio y la garantía de la contraprestación del servicio por el ayuntamiento en forma de canon . . . . .</i>	361
3. <i>El principio de riesgo y ventura en el contrato de servicios para la recogida de residuos domésticos: ¿existe (o debe existir) también garantía del equilibrio económico en el contrato de servicios cuando su objeto es la prestación de un servicio público? . . . . .</i>	370
3.1. <i>Alcance y delimitación del principio de riesgo y ventura y la garantía del equilibrio económico en los contratos de servicios públicos . . . . .</i>	370
3.2. <i>El equilibrio económico en el servicio de recogida de residuos domésticos y las modificaciones ordenadas por la Administración, por razones de interés público, para la mejor prestación del servicio: sentido y alcance actual . . . . .</i>	380
3.3. <i>El equilibrio económico en el servicio de recogida de residuos domésticos y su ruptura por circunstancias sobrevenidas e imprevisibles en la prestación ordinaria del servicio: un nuevo escenario de ¿(im)posibilidad? para la revisión de precios a resultas de las nuevas Directivas de contratación pública y del régimen de desindexación . . . . .</i>	395
F. <i>VICISITUDES AFECTANTES AL RÉGIMEN CONTRACTUAL CON INCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS: INTERRUPTIÓN, SUSPENSIÓN, RESOLUCIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS . . . . .</i>	415
1. <i>La obligada (y forzada) intercambiabilidad del régimen contractual del contrato de servicios del artículo 312 LCSP y el contrato de concesión de servicios en las incidencias afectantes a la prestación del servicio . . . . .</i>	415
2. <i>La falta de prestación del servicio de recogida de residuos domésticos por el contratista . . . . .</i>	418

---

2.1. Límites y afecciones de la intervención del servicio y del secuestro del contrato de servicios . . . . .	418
2.2. En especial, la incidencia de los episodios de huelga en la (no) prestación del servicio de recogida de residuos domésticos: apuntes propositivos para una (definitiva) solución del problema. . . . .	425
3. <i>El rescate del contrato de servicios para la recogida de residuos domésticos por razones de interés público: las (muy escasas) posibilidades actuales que deja la LCSP para la reinternalización (remunicipalización) del servicio de cara a su gestión directa . . . . .</i>	440
4. <i>La finalización del servicio de recogida de residuos domésticos por extinción del contrato de servicios: otros escenarios posibles a la luz de la nueva LCSP. . . . .</i>	451
<b>Bibliografía citada . . . . .</b>	<b>467</b>